



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Aldeanueva de Guadalajara, Guadalajara, a las 08:00 horas del día 1 de septiembre de 2017 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las siguientes personas al objeto de celebrar sesión plenaria para la que han sido convocadas en la forma legalmente prevista

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

- D. Raúl Palomino Vicente PSOE
- D. Aitor Rodríguez Camarillo PP

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- D. Miguel Ángel Córdoba Pariente PSOE

SECRETARIO

D. José M^a Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Raúl Palomino Vicente, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuentas de los Decretos de Presidencia.
3. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.



2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 08:05 del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario

Fdo. Raúl Palomino Vicente

Fdo. José Sanmartín Torres